

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Inscripción en la nómina de martilleros concursales

Última actualización: 27 febrero, 2020

Descripción

Un martillero público que voluntariamente solicita la inscripción en esta nómina tiene como misión principal **vender y convertir en dinero los bienes del deudor**, de acuerdo con lo establecido por la Junta de Acreedores.

Obtenga **información sobre la postulación** para la nómina de árbitros concursales, de liquidadores y de veedores.

La postulación se puede realizar durante todo el año en el sitio web de la institución.

¿A quién está dirigido?

Martilleros públicos que voluntariamente se sometan a la fiscalización de la Superir.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de inscripción a registro nacional de martilleros.
- Declaración jurada ante notario en que declara someterse voluntariamente a las disposiciones de la Ley Nº 20.720 y a la fiscalización de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



En línea:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en el banner de "martillero concursal Claveúnica".
- 4. Escriba su RUN y clave, y haga clic en autenticar. Si no está registrado, solicite su ClaveÚnica.
- 5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "enviar solicitud".
- 6. Como resultado del trámite, habrá postulado a la nómina de martilleros concursales.

Importante:

- Si corresponde, la Superir enviará un oficio aceptando su postulación. En caso contrario, informará los motivos de por qué no pudo inscribirse en la nómina.
- Luego, se remitirá un oficio informando, con 30 días corridos de anticipación, la fecha, lugar y hora de realización del examen de conocimientos (se convocará dos veces en cada año-calendario). Una vez rendido el examen de conocimientos, se informará mediante oficio el resultado obtenido.
- En caso de aprobación, la Superir dictará la correspondiente resolución de incorporación.

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/34897-inscripcion-en-la-nomina-de-martilleros-concursales